REUNIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 02-04
2 de julio de 2002

La cuarta sesión ordinaria del año 2002 de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) fue celebrada el día dos de julio en el salón de conferencias del Edificio de la Administración, localizado en Altos de Balboa, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los directivos presentes en la reunión:
MINISTRO RICARDO MARTINELLI B., PRESIDENTE DE LA JUNTA
DIRECTOR ADOLFO AHUMADA
DIRECTOR ELOY ALFARO
DIRECTOR MARIO GALINDO H.
DIRECTOR EMANUEL GONZÁLEZ-REVILLA
DIRECTOR MOISÉS D. MIZRACHI
DIRECTOR GUILLERMO QUIJANO JR.
DIRECTOR ALFREDO RAMÍREZ JR.
DIRECTOR ABEL RODRÍGUEZ C.
DIRECTOR ROBERTO R. ROY

Los oficiales administrativos:
ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA, ADMINISTRADOR
RICAURTE VÁSQUEZ M., SUBADMINISTRADOR
DIÓGENES DE LA ROSA, SECRETARIO

Los directores de departamentos:
AGUSTÍN ARIAS, DIRECTOR DE INGENIERÍA Y PROYECTOS
JOSÉ BARRIOS NG, DIRECTOR DE FINANZAS
MANUEL E. BENÍTEZ, DIRECTOR DE SERVICIOS INDUSTRIALES
ÁLVARO CABAL, ASESOR JURÍDICO
ANA MARÍA P. DE CHIQUILANI, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
VÍCTOR DIAMOND, FISCALIZADOR GENERAL
JUAN H. DÍAZ, DIRECTOR DE SEGURIDAD Y AMBIENTE
FRANCISCO LOAIZA, DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA
JORGE QUIJANO, DIRECTOR DE OPERACIONES MARÍTIMAS
RODOLFO SABONGE, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN CORPORATIVA Y MERCADEO
RODOLFO LAMMIE, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA

Otros funcionarios:
ROSSANA CALVOSA DE FÁBREGA, ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGALES
GUADALUPE GORGAS, ASISTENTE INTERINA DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
LEO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA OFICINA DEL MINISTRO PARA ASUNTOS DEL CANAL
EMMA REYES DE BRIN, ASISTENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA.

El PRESIDENTE inició la sesión a las 8:20 de la mañana, luego de comprobar por medio de la Secretaría la existencia del quórum reglamentario.

Ítem No. 1: Aprobación del orden del día.

El SECRETARIO presentó el orden del día de catorce puntos (Anexo 1), el cual fue aprobado con modificaciones propuestas en su orden por el ADMINISTRADOR, el director GONZÁLEZ REVILLA y el director MIZRACHI, para que se incluyeran las solicitudes revisadas el día anterior en las reuniones del Comité de Áudito y Finanzas y del Comité de Presupuesto, de manera que la Junta Directiva pudiera considerarlas. Se modificaron el punto dos de la agenda, Reunión del Comité de Presupuesto, adicionándose la reunión del 1 de julio; y el punto 5 para agregar la reunión del Comité de Audito y Finanzas de la misma fecha.

El Secretario también aclaró que la inclusión de las actas del Comité de Presupuesto correspondientes a varios días del mes de abril, respondía a solicitud hecha por los directores en la reunión anterior de la directiva.

Ítem No. 2: Consideración del Acta No. 02-03 de la reunión ordinaria del 9 de abril del 2002.

El acta fue aprobada por la Junta Directiva.

Ítem No. 3: Reuniones del Comité de Presupuesto de los días 2, 5, 8, 10, 11, 18, 22 de abril del 2002, y
Ítem No. 3.a. Reunión del Comité de Presupuesto del 1 de julio del 2002

La Junta Directiva procedió a considerar primeramente el ítem 3.a arriba enunciado, de acuerdo con los temas comprendidos en el mismo:

a) Solicitud de variación en la ejecución del programa de inversiones para incrementar la seguridad del Canal

El director MIZRACHI hizo una breve relación del desarrollo de la reunión del Comité de Presupuesto del 1 de julio, en la que participaron el director Quijano y el director Ramírez. Presentó la solicitud para aprobar una partida presupuestaria adicional de B/1,516,000.00 con objeto de reforzar la seguridad del Canal en áreas vitales, para lo cual se necesita la adquisición de seis lanchas, cámaras y equipo de vigilancia, así como seis vehículos de doble tracción y dos vans para el transporte del personal para patrullaje en sitios remotos.

El director MIZRACHI aclaró que los fondos adicionales provendrían de la reserva corporativa y que, aunque la solicitud sólo establecía la necesidad de autorizar una variación en la ejecución del presupuesto de inversiones, en realidad se trataba de una solicitud de variación y también la inclusión de proyectos nuevos. Dijo que luego que la administración aclarara que los costos iban a ser cubiertos con el cargo de seguridad que ya estaba establecido, el Comité procedió a recomendar la aprobación de todas las solicitudes.

La solicitud fue aprobada por la Junta Directiva

b) Solicitud de variación en la ejecución del programa de inversiones del Departamento de Operaciones Marítimas:

b.1.) Proyecto de reemplazo de las compuertas vehiculares con puentes vehiculares para las Esclusas de Miraflores por la suma B/100,000.00

Igualmente se consideró un rubro presentado por el Departamento de Operaciones Marítimas, que solicitó un aumento por la suma de B/.100,000.00 para el puente vehicular en la Esclusa de Miraflores. Se explicó que el incremento de la cifra prespupuestada se debió a un error en los cálculos presupuestarios, porque no se incluyeron ciertos costos. Esta solicitud también fue aprobada; sin embargo, se llamó la atención acerca de la comisión de estos errores.

b.2) Proyecto de sistema de control de maquinaria de las esclusas por la suma de B/1,800.000.00

La administración presentó una solicitud que consistía en una variación en la ejecución del programa de inversiones para el presupuesto de inversiones bajo la responsabilidad del Departamento de Operaciones Marítimas, por un monto de B/1.8 millones, relacionada con la compra de gabinetes de control estándar para las maquinarias de las esclusas, a adquirirse con excepción a la más amplia competencia. Se explicó que los gabinetes no se habían comprado en su momento a fin de realizar una compra global y poder lograr un mejor precio. Este rubro también fue aprobado por el Comité y el director MIZRACHI manifestó además su complacencia, ya que estos gabinetes son construidos totalmente por empresas locales. El ADMINISTRADOR manifestó que el trabajo realizado en esta reunión de Comité fue muy beneficioso para todos los que en ella participaron y solicitó formalmente a la Junta Directiva la aprobación de todas estas solicitudes.

La solicitud fue aprobada por la Junta Directiva.

c) Solicitud para la incorporación de un proyecto nuevo al programa de inversiones – Actualización del Sistema Financiero

Otro punto considerado por el Comité fue la solicitud presentada por el Departamento Informática y Tecnología, para la inclusión de un proyecto mayor en el programa de inversiones, que no constituye un aumento a dicho presupuesto, ya que es efecto de la segregación de un proyecto anterior, y que para efectos contables sería un proyecto original por una suma global de 5 millones. Esta solicitud que también fue aprobada

A fin de aclarar pregunta del director AHUMADA, el ADMINISTRADOR hizo un recuento de las solicitudes presentadas bajo este rubro destacando que la primera es una variación en la ejecución del programa de inversiones por la suma de B/.1,516.000.00 para incremento en la seguridad, creándose dos nuevos proyectos, uno para adquirir seis lanchas de patrullaje y otro para adquirir seis vehículos y dos camionetas; y acelerándose el proyecto de adquisición de los equipos de vigilancia en las cámaras para la seguridad del área del lago Gatún. Dijo que con esto se está implementando la decisión adoptada en la revisión presupuestaria y en la presentación

que se hiciera sobre la seguridad del canal le indicó que estos fondos salen de la reserva corporativa y provienen del fondo del cargo adicional de seguridad que se ha creado de 400 balboas.

A continuación se inició la discusión relacionada a las reuniones del Comité de Presupuesto de los días 2, 5, 8, 10, 11, 18, 22 de abril del 2002 correspondiente al ítem 3.

El director QUIJANO intervino para hacer referencia a tres puntos pendientes que se habían tratado en las reuniones de presupuesto, respecto de los cuales se solicitó un informe para ser rendido en fecha posterior, sobre lo que señaló que hasta ese momento no se había hecho. Entre los puntos a que hizo referencia el director QUIJANO se encontraban el presupuesto del Museo del Canal, que no se había sometido a la aprobación de la Junta Directiva, aunque estaba próximo a entrar en vigencia, además de la vacante de la directiva del Museo producida por la renuncia del director ALFARO. El director MIZRACHI aclaró que no existía tal vacante, porque la Junta Directiva de la Autoridad tenía solo una posición dentro de la directiva del Museo y que la intención había sido que se diese otra posición a la Autoridad.

Otro de los puntos pendientes, era el relacionado con el mantenimiento del Puente de las Américas; sobre lo cual comentó el director QUIJANO que el Departamento de Ingeniería había hecho un informe muy valioso sobre este tema y solicitó que se presentase en la próxima reunión. Como tercer punto, el director QUIJANO preguntó si la administración había iniciado negociaciones para conseguir mejores precios en hoteles y en compañías de aviación.

El PRESIDENTE intervino para señalar que podría suministrar el programa que a él le habían ofrecido para convertir a las mismas empresas en sus propias agencias de viajes, emitiendo sus propios boletos, con lo que podría ahorrarse una cantidad de dinero e incluso asumir la comisión que esta actividad genera. El director ROY comentó que esa estructura se tuvo en la Comisión del Canal y fue eliminada. El director ALFARO, por otro lado, señaló que el ahorro resultante de la emisión interna de boletos se lo tendrían que gastar organizando una oficina que se encargara de este proceso. El PRESIDENTE, por su parte, añadió que esta sería una tarea que se le podría reasignar a algún funcionario.

El SUBMINISTRADOR intervino para referirse a los puntos expuestos por el director QUIJANO, señalando que el tres de julio el Museo del Canal tiene programada una reunión y que uno de los temas a tratar es el de presupuesto; con relación al informe sobre el mantenimiento del Puente de las Américas, manifestó que, en efecto, se hizo una presentación sobre el tema y que sólo queda pendiente ponerlo en la agenda para la próxima reunión de directiva. Con relación al tercer punto, el de los hoteles y boletos aéreos, dijo que esto lo estaba manejando el Departamento de Finanzas dentro del programa de reducción de gastos y que posiblemente se presentaría un informe en la próxima reunión conjunta del Comité de Audito y Finanzas y Presupuesto. Seguidamente se suscitó un debate sobre el tema del presupuesto del Museo y la vacante dejada por el director ALFARO, sugiriendo el director AHUMADA que el tema del museo se tratara luego de la reunión a la que asistiría el Subadministrador.

El ADMINISTRADOR hizo unas observaciones de forma al acta del Comité de Presupuesto del 22 de abril, específicamente en relación con la intervención del ingeniero Barrios sobre el

tema de la distribución de dividendos de la entidad. Manifestó el ADMINISTRADOR que lo que se presentó en esa reunión fueron modelos o alternativas que se utilizan en las empresas para la distribución de dividendos, lo que eventualmente tendría que discutirse, pero que, tal como está plasmado en el acta, da la impresión de que son propuestas presentadas para llegar a una conclusión, no siendo ese el espíritu de lo planteado. El director AHUMADA propuso que se autorizara al Secretario para que revisase la redacción y le diera el sentido adecuado. El director ALFARO opinó, además, que esa era un acta de comité y que por lo tanto debía ser modificada por el Comité respectivo y no por la directiva.

Ítem No. 4: Consideración del Acta No. E-02-03 de la reunión extraordinaria del 24 de abril del 2002

El acta fue aprobada por la Junta Directiva

Ítem No. 5: Reunión del Comité de conjunto de Áudito y Finanzas y Presupuesto del 7 de mayo de 2002

El director MIZRACHI expuso los temas que se discutieron en la reunión del Comité, que se relacionaban directamente con el estado financiero, la depreciación y de las inversiones a largo plazo dela institución. Dijo que se acordó que este tipo de reuniones se realizarían cuatro veces al año, para examinar el desarrollo del presupuesto, a fin de poder monitorear, entre otras cosas, las inversiones, la contención del gasto, si era posible, la eficiencia, y aportar nuevas ideas a fin de ser más eficientes en el Canal. Transmitió además la sugerencia del ADMINISTRADOR de que, si resultaba muy dilatado hacer estas reuniones cada tres meses, para dar buen seguimiento a los desajustes que se dan entre aprobación y ejecución del presupuesto se hicieran reuniones intermedias, pero más bien de monitoreo, y que los temas que surgiesen en este lapso podrían tratarse mejor en estas reuniones que en las previstas por el Comité.

Adicionalmente el director MIZRACHI manifestó su complacencia por la fluida y positiva reunión, señalando que era una de las mejores que había tenido en siete años de ser miembro de la Junta Directiva, para saber el pulso económico de la empresa. Comentó que este tipo de reuniones eran más completas que las de Junta Directiva en cuanto a Audito y Finanzas y Presupuesto se refiere, calificándola de muy productiva para la administración porque se cruzan ideas que pueden ser implementadas a través de los próximos tres meses. A la vez, felicitó al ingeniero Barrios y a su equipo de trabajo por la excelente presentación realizada.

El PRESIDENTE hizo una observación al acta del 7 de mayo, página tres, donde lee “que existen aproximadamente mil almacenes en los diferentes departamentos” y solicitó que se le explicara esto. El ingeniero Barrios le explicó que eso era sólo una expresión y se acordó entonces corregir la expresión por “múltiples almacenes”. El PRESIDENTE solicitó, al respecto, que se le hiciera un flujograma de las requisiciones para ver cómo se recorta la excesiva burocracia.

Con relación al tema de los ahorros el director MIZRACHI dijo que se les había informado que emitir el cheque de dietas a los directores costaba mas o menos B/200.00 por cheque y el cheque es por menos de B/500.00 por lo que se quería hacerlo ahora de manera electrónica, y

que todos deberíamos aceptar este trámite para poner el ejemplo de abaratar los costos para administrar el Canal. El PRESIDENTE manifestó al ingeniero Barrios que diera por un hecho que todos los directores aceptaban el envío del cheque de dieta electrónicamente. Sobre el particular, el ADMINISTRADOR manifestó que se está trabajando en todos estos flujos y ajustes a fin de poder reducir y mejorar todos los procesos que son sumamente burocráticos, incluso los administrativos, para hacerlos más efectivos. Planteó que estas discusiones se deben hacer más bien en las comisiones que en reuniones de directivas, ya que es en la comisión donde se le está dando seguimiento a temas más específicos como el procedimiento para la emisión de cheques, adquisición y requisición de materiales, inventarios, y que el departamento de finanzas está trabajando en tratar de lograr todo este proceso.

El PRESIDENTE solicitó que el ingeniero Barrios le tenga respuesta en una próxima reunión a las inquietudes que la Junta Directiva ha presentado sobre este tema. Solicitó asimismo que no se utilizara la palabra contención del gasto sino más bien racionalización del gasto. Se acordó que el tema se ventilaría en reunión de Comité.

La Junta Directiva aprobó el acta del Comité de Áudito y Finanzas y Presupuesto con la solicitud de que se cambiase la frase “mil almacenes” por “múltiples almacenes”.

5.a) Reunión del Comité de Áudito y Finanzas del 1 de julio del 2002

El director GONZÁLEZ REVILLA rindió su informe sobre la reunión del Comité de Áudito y Finanzas del 1 de julio, que se convocó básicamente para tratar el tema de Ernst &Young, firma escogida como auditor externo de la Autoridad del Canal. Informó que dicha firma se había fraccionado, creándose una nueva sociedad, por lo que la entidad que licitó y que fue escogida no era la misma que estaría operando en adelante como Ernst & Young. Por lo anterior, el Comité recomendaba a la directiva que se realizara una nueva licitación para la adjudicación de los servicios de auditoría financiera externa de la Autoridad, mediante un proceso de adjudicación sobre la base de urgencia evidente, y que el proceso abreviado se realizara en diez días en lugar de treinta días. La directiva aprobó la recomendación del Comité.

El director GONZÁLEZ REVILLA se refirió a otro tema tratado en esta reunión y que se relacionaba con la revisión del reglamento interno de la Junta Directiva. Sugirió el Comité que dicha revisión fuese tratada en el Comité de Asuntos Legales con la participación de los directores Ramírez, González Revilla y Mizrachi. Se aprobó la propuesta y se acordó también que el director Ramírez se encargaría de coordinar y dirigir la revisión de este reglamento para luego ser presentado a la Junta Directiva.

Ítem No. 6: Reunión del Comité para los Permisos de Compatibilidad del 15 de mayo del 2002

El director Mizrachi resumió los puntos tratados en esta reunión:

6.a) Dragado de mantenimiento del puerto de Rodman

Con relación al dragado de mantenimiento del Puerto Rodman, aclaró el director MIZRACHI que luego de dilucidar sobre si este caso ameritaba o no permiso de compatibilidad, tratándose del dragado de un puerto para mantenimiento y limpieza y no de hacer nada nuevo, se procedió a darle el trámite de compatibilidad por considerarse que está en las riberas del Canal.- La solicitud fue aprobada por la Junta Directiva.

6.b) Club de Yates de Balboa

Otro de los permisos de compatibilidad contemplados en esta reunión fue el del Club de Yates de Balboa, que solicitó autorización para la construcción de un rompeolas flotante para proteger sus embarcaciones del daño que puede producir el oleaje de los barcos que transitan el Canal. El Comité condicionó el permiso, y así lo establece el borrador de resolución preparado, a que el Club de Yates no reclame al Canal por daños que se ocasionen a ningún barco que esté anclado en el Club, por ningún motivo, condición ésta que tiene que ser de conocimiento de cada uno de los socios, quedando descrita de la siguiente forma: "......y asímismo introducir una cláusula de exclusión de responsabilidad de la ACP a los contratos de alquiler de los usuarios del club para que firmen indicando conocimiento de la cláusula".

El PRESIDENTE intervino para decir que como miembro del Club de Yates se excluía de cualquiera votación que se hiciese sobre este tema. Manifestó que no le parecía adecuado el procedimiento que se quiere implementar, ya que es impráctico decirle a un dueño de yate o a un visitante que tiene que firmar una cláusula de exclusión de responsabilidad, antes de fondearse. Seguidamente se originó una discusión acerca de la legalidad de la cláusula que se quería adoptar, estableciéndose que la Autoridad no tiene responsabilidad por el oleaje que levantan los barcos que transitan por el Canal y que pueden causar daños a los yates estacionados en el Club, así como de diferentes alternativas que se podrían adoptar para responsabilizar al Club de Yates por estos daños.

El director GALINDO manifestó que esto es un riesgo creado por el tránsito de las naves, riesgo este conocido por los miembros y usuarios del Club. El director QUIJANO dijo que debíamos de pensar a futuro, en el tránsito de barcos más grandes que van a crear mayores olas, y añadió que dada la discusión que se había formado y las dudas existentes, sugería no aprobar este permiso de compatibilidad hasta que todos estuviesen de acuerdo. El PRESIDENTE propuso que la administración se reuniese con el Club de Yates, pues quizás la respuesta a este problema pueda surgir de parte de ellos. El director GALINDO propuso formalmente que este tema se llevase al Comité de Asuntos Jurídicos para analizarlo.

El director RODRÍGUEZ opinó que no se debería permitir que estas instalaciones prosperasen o se les realizaran mejoras si de antemano se podía suponer que traerían problemas y reiteró que votaría en contra de la resolución. El PRESIDENTE dijo estar de acuerdo con el director RODRÍGUEZ, pero que así como se negaba este permiso, se debían negar todos los similares sin discriminar. El director RODRÍGUEZ agregó a su intervención que este problema no era sólo con los yates, porque que teníamos que recordar que existía una gran posibilidad de que en los próximos meses se tomase una decisión con relación a la modernización y que los yates en

ese sector y dentro de las riberas del canal crean un problema que no ha sido explicado lo suficiente por los técnicos de la institución.

El ADMINISTRADOR se hizo eco de la proposición del director GALINDO para que el tema fuera al comité jurídico por varias razones, ya que no solamente se estaba hablando del Club Yates de Balboa, sino también del Club de Diablo, al cual se le dio permiso de compatibilidad y estaba haciendo también un rompeolas con una inversión multimillonaria, para poder mantener los barcos dentro de su área. Dijo que no se debe impedir que este tipo de actividades se desarrollen, que hay muchos lugares en el mundo donde existen estos clubes como en el puerto de San Francisco, los Angeles, Hong Kong, donde hay clubes de yates dentro de las áreas de navegación de los barcos grandes, por el hecho de que esta es una actividad propia de cualquier país que tenga acceso a costas como tenemos nosotros, sin contar con los beneficios económicos y de atractivo turístico que significa para el país.

Continuó diciendo el ADMINISTRADOR que lo que debemos hacer como institución es reglamentar la actividad de navegación de estos yates, ya que no sólo son las olas que levantan los buques las que pueden causar problema y ser objeto de reclamaciones, sino también cualquier percance que esos yates puedan sufrir mientras navegan por aguas del Canal y sean alcanzados por un buque grande, lo que incluso puede causar daños mayores. Lo que procede es realizar una revisión de los reglamentos y la administración tendrá que elaborar un concepto sobre las exigencias para todos los clubes de yates que se desarrollen dentro del área. Enumeró los clubes de yates que existen en la actualidad y los que están por crearse, así como las rampas públicas de yates y señaló que hay toda una serie de regulaciones que el Canal, dentro de su navegación y operación, tiene que hacer valer. Por otro lado, indicó que hay que establecer qué exigencias le vamos a poner a cualquier club de yates que esté funcionando y qué vamos a aceptar o no como reclamaciones por el riesgo inherente que el canal tiene en la navegación, que es el riesgo principal. Dijo que no está escrito, pero a través del reglamento se puede hacer algo y tener normas bien claras para todos.

El ADMINISTRADOR expresó que, en su concepto, la Autoridad no debía decir que no se aceptan clubes de yates en las riberas del Canal, aunque eso sería lo mejor, pero no lo más fácil, y lo que había que hacer era reglamentar el tema y poner todo lo necesario para que el Canal pueda operar. Añadió que otro elemento que había que tener en cuenta era la saturación, ya que no era lo mismo aprobar dos clubes que tener diecinueve, por lo que se debía establecer un límite. El PRESIDENTE dijo que este era un problema que surgiría muchas veces y reiteró que las reglas que se pusieran a un club se debían aplicar a todos por igual y el procedimiento debería ser rápido y efectivo. Explicó que estas instalaciones con sus mejoras son un atractivo que generan empleomanía y no se podría coartar el ejercicio de estas actividades, siempre y cuando no afecten las instalaciones del Canal.

El director RODRÍGUEZ opinó que las reglas que se vayan a implementar no deben hacerse a velocidad. Manifestó tener una duda razonable de que ya exista la información técnica suficiente sobre la modernización del Canal y que no le parece correcto que se le permita a estos clubes hacer sus inversiones, ya que no se les podía dar las garantías necesarias hasta tener un concepto de lo que se va a hacer. Mencionó a demás que las características nuestras eran muy diferentes a los de otros puertos del mundo.

El director AHUMADA pidió una aclaración acerca de lo que se había aprobado, señalando que parecía estar claro que el tema fuese al comité de asuntos legales, pero que era necesario esclarecer qué tema se enviaría a este comité: si era la solicitud del club de yates o una reglamentación general para todos los clubes de yates que incluya a éste, lo que implicaría que la solicitud del club de yates quedaría pendiente hasta que se resuelva la reglamentación general. El director GALINDO dijo que lo que había planteado el director RODRÍGUEZ no se relacionaba con las posibles reclamaciones que sometiese un yate que sufra un daño, sino que se planteaba el concepto general de si debemos estar nosotros de alguna manera propiciando inversiones, cuando tal vez de aquí a algunos meses esas inversiones serían afectadas por la expansión.

El director ALFARO intervino para expresar que en el caso específico del club de yates, el rompeolas flotante mitiga el problema, ya que ayuda al Canal en lugar de perjudicarlo, y sugirió someter la resolución a una revisión y ver la solicitud en el contexto general que se había estado discutiendo. El PRESIDENTE resaltó el punto de vista del director ALFARO, en cuanto a que la construcción del rompeolas mitigaba el problema y solicitó al administrador que se le diera un impulso a este tema, que tenía ya varios años de estar dando vueltas. El ADMINISTRADOR respondió que lo que había que hacer era una revisión completa, no solamente del tema del Club de Yates de Balboa, y agregó que sobre este tema debíamos auto criticarnos por inconsistentes, ya que se le había dado permiso al Club de Diablo que está en un lugar más cercano y en él se están haciendo inversiones. Por otro lado señaló que el de Balboa, como estaba en el momento, creaba mayores riesgos que lo que se pudiesen construir en el futuro, puesto que lo que solicitan es remodelar lo que tienen bajo parámetros que en su momento nosotros mismos le dijimos que estaba bien. Continuó diciendo el ADMINISTRADOR que el tema de la navegación, de los riesgos que tenemos, y lo que vamos o no a aceptar en caso de una reclamación obedece a reglas nuestras, así que vamos a tener que cambiar algunas de ellas. Reafirmó que este era el tipo de cosas que había que revisar: tanto el uso de las áreas, como los reglamentos de navegación. Aclaró que aunque la Autoridad tiene reglamentos propios, estos yates operaban con sus licencias para navegar, que no son expedidas por la Autoridad, y habló también sobre el tratamiento a ciertas actividades como, por ejemplo la pesca en el lago Gatún.

El director ROY opinó que el tema era eminentemente técnico, un problema de marina, que los abogados debieran revisar una vez que se tuviese un informe técnico. Consideró que a su entender no se podía dar una solución legal a algo que no se había visto en su parte técnica. Opinó que este tema debía pasar por las manos del ingeniero Quijano primero. Por otra parte, el director MIZRACHI mencionó acerca de otro Club de Yates que se está construyendo en Naos, señaló que él había visto los planos y que estos se han desarrollado sin pedir permiso de compatibilidad a la Autoridad. El ADMINISTRADOR manifestó no tener conocimiento de eso, ratificando el director MIZRACHI que él había visto los planos y que había camiones de piedra para la construcción de los camellones. El PRESIDENTE manifestó que de ser cierto, era necesario mandar a parar esa construcción de inmediato. El director MIZRACHI agregó que en el lugar se iba a construir un hotel y un club, que ya esto se había mencionado en la reunión de compatibilidad.

Con respecto al tema intervino el director MIZRACHI para proponer que se solicitara una póliza de seguro comprensiva, cubriendo la responsabilidad de la Autoridad, ya que una póliza de esta naturaleza impide que se haga efectivo cualquier reclamo contra nosotros. Al respecto, el

director GALINDO manifestó que con lo de la póliza no hay ningún inconveniente, ya que el Club de Yates le reembolsaría al Canal, pero que este no es el problema, que radicaba en lo que planteaba el director RODRÍGUEZ. En relación con la solicitud misma, el director MIZRACHI manifestó que todo lo que estaban haciendo era flotante, no se trataba de camellones de piedra.

El director MIZRACHI propuso, como resumen, que el asunto se llevara a la comisión legal y que se pidiese una póliza de seguro comprensiva donde la compañía que asegura pague por los reclamos a la Autoridad, pero preguntó si se revisaría la solicitud antes de hacer el plan completo de la política de la Autoridad, porque la solicitud era más inmediata. Sugirió que se le adicionara a las resoluciones de compatibilidad que cada 10 años podían ser revisadas y poder así decirles en un momento de necesidad que tienen que moverse, si eso fuese posible, y hacerlo por escrito para que no aleguen que se trata de una expropiación.

El director GALINDO planteó lo manifestado por el Secretario en el sentido de que había un problema de silencio administrativo con esta la solicitud, pero que podía ser resuelto. El PRESIDENTE dijo que la clave para resolver esta solicitud era lo propuesto por el director GALINDO, en cuanto a exigir la póliza de seguro y la otra clave era lo que había dicho el director ALFARO, en cuanto a que la solicitud se refería a la construcción de un rompeolas flotante que constituía una situación de mejor protección que la actual. El director GALINDO le aclaró al Presidente que si la resolución era aprobada en ese momento, no firmarían la póliza de seguro a favor de la Autoridad.

El director AHUMADA comentó que no consideraba que la Autoridad debía inhibirse de tomar una decisión por efecto del silencio administrativo y que simplemente debía tomarse una decisión y, en este caso, lo que había que hacer era responderle mediante nota al Club de Yates que la Junta Directiva del Canal había recibido su solicitud y que la había remitido al comité de asuntos legales para que hiciese sus recomendaciones al respecto, y que en todo caso ellos necesitaban que se les informase en qué estado se encontraba la solicitud. Luego podría examinarse lo de la póliza de seguro y la reglamentación de aplicación general.

El director GONZÁLEZ REVILLA, con relación al tema del silencio administrativo, opinó que ese tema debía revisarse por la Secretaría o por el Comité de Asuntos Legales, para eliminarlo de nuestro reglamento, porque tenía un efecto restrictivo, ya que pasados los noventa días se consideraba aprobada la solicitud. El director AHUMADA planteó, ante la sugerencia del director GONZÁLEZ REVILLA, que si bien era cierto nuestro reglamento así lo establece, había que ver si se podía hacer tomando en cuenta las disposiciones legales de la administración pública. El director GALINDO explicó que el silencio administrativo podía ser positivo, cuando se entiende aprobada la petición luego de transcurrido un lapso; y negativo, cuando, después de transcurrido el lapso se entiende negada, y entonces la persona a quien se le ha negado por silencio administrativo puede dirigirse a otra instancia. De manera que son dos modalidades distintas, de las cuales se había escogido la del silencio administrativo positivo, que tal vez no fue la más conveniente en materia de permisos de compatibilidad. El director AHUMADA agregó que en términos generales en los trámites del Estado el silencio administrativo es negativo.

El director GALINDO estuvo de acuerdo con lo expresado por el director AHUMADA en el sentido de que había que contestarle al Club de Yates y que el secretario preparase una respuesta al Club de Yates que no reflejara el silencio administrativo positivo.

6.c) Muelle flotante en Gamboa

Otra solicitud tratada por el Comité de Compatibilidad fue la presentada por el Smithsonian para la construcción de un muelle flotante en Gamboa, de manera que se tuviesen mejor acceso a la isla de Barro Colorado. Se les pidió que la ACP tuviese acceso a dicho muelle en casos de emergencia y ellos lo aceptaron. La solicitud fue aprobada con la abstención del director RAMÍREZ. El ADMINISTRADOR propuso que en su momento también se le pidiese al Smithsonian los mismos requisitos con relación a lo de la póliza de seguro exigida a los clubes de yates.

6.d) Modificación a la Resolución del Segundo Puente sobre el Canal

El director MIZRACHI se refirió a otro punto tratado en el Comité por el cual se reforma la resolución de autorización de compatibilidad del segundo puente sobre el Canal. La nueva resolución suprime el punto 5 de los términos y condiciones de la resolución anterior que establecía la obligación del MOP de suscribir contrato de arrendamiento por el uso de estos terrenos. La resolución fue aprobada.

Ítem No. 7: Consideración del Acta No. E-02-04 de la reunión extraordinaria del 30 de mayo del 2002

El acta fue aprobada por la Junta Directiva.

Ítem No. 8: Reunión del Comité para la Modernización y Ampliación del Canal del 17 de junio del 2002

El director QUIJANO hizo un recuento de la reunión del Comité, calificándola de muy positiva. Dijo que el punto principal fue establecer cuál era la función del Comité con relación a los distintos estudios que se están realizando sobre el tema de la ampliación y modernización del Canal. Opinó que lo más importante que aprobó el Comité fue definir cuáles iban a ser sus funciones, estableciendo las siguientes: primero, la revisión de los informes del grupo asesor, los avances de los trabajos y las consultas y asesoramiento que diese sobre el tema de la modernización del Canal; segundo la revisión del informe de la administración sobre el avance de los estudios y tercero establecer una estrategia que contemple la parte financiera, la constitución de una reserva y la parte política referente a lo que implicaría la ampliación del Canal. Expresó que estos eran los tres puntos aprobados como función básica del Comité. Se acordó igualmente tener reuniones bimestrales, iniciando después del 19 de julio, fecha en la cual el “Program Manager” contratado por la Autoridad cumple su primer mes de funcionamiento.

El director MIZRACHI añadió que en esta reunión el director ROY presentó una idea de que se hiciera un “reverse engineering” para determinar la recuperación, sobre la base de un costo determinado, y además se dejó muy claro que ese proyecto de estudio se tenía que hacer en

un nivel de línea de ingresos - egresos –costos, ya que esto era básicamente el punto de inicio de todo este ejercicio.

Por su parte, el director GONZÁLEZ REVILLA manifestó su preocupación, debido a que este proyecto, deseado por todos, tenía problemas de orden técnico, económico, de agua y financiero, y que este último era el que más le preocupaba, ya que debía ser un proyecto que se financie y se pague sin comprometer al país, sobre todo si nos referimos a un tercer juego de esclusas. El director GONZÁLEZ REVILLA reiteró su inquietud sobre este tema ya que es importante mantener la total autonomía de la ACP y asegurar la utilización de sus recursos que serán sustanciales una vez creada la reserva, y preguntó que seguridad tendría la ACP de que esos fondos no se trataron de desviar para realizar otras inversiones o gastos de un gobierno, porque la tentación de buscar otros usos a ese dinero podría ser grande. El director QUIJANO respondió que por eso es que se hablaba de la constitución de una reserva, para dar uso a los fondos adicionales que se recibieran anualmente como resultado del aumento del peaje, de manera que era necesario elaborar una estrategia en esta materia y de aquí proviene el trabajo sugerido por el director ROY.

El director RAMÍREZ intervino para aclarar que esa fue la razón por la cual el director AHUMADA comentó, y así consta en el acta, que independientemente de un referéndum, era necesario un plebiscito porque este es un proyecto nacional y el Estado tendrá que entender el costo que esto tiene, y que en base a los mismos se harán inversiones que generen trabajo y riqueza. El ADMINISTRADOR señaló con relación a la inquietud del director GONZÁLEZ REVILLA, que el Canal ahora mismo está haciendo inversiones por el orden de los mil quinientos millones de dólares y que el país sabe de la reserva que el Canal tiene para hacer estos proyectos y lo entiende; que además existía por ahora, la protección otorgada por la ley y la Constitución, y añadió que, por supuesto, este era un proyecto muy grande que había que vender adecuadamente para que la mayoría del país lo entienda. Finalmente, el director QUIJANO hizo una observación acerca de un cambio que había que hacer en el acta, página dos, y que consistía en cambiar la palabra “filtro” por la palabra “revisar”.

El acta fue aprobada por la directiva.

Ítem No. 9: Reunión del Comité para los Permisos de Compatibilidad del 24 de junio del 2002

9.b) Solicitud de reconsideración del proyecto de Punta Canal

El director MIZRACHI manifestó que se habían revisado los términos y condiciones de la resolución de compatibilidad emitida por la Junta Directiva con relación al proyecto de Punta Canal y que se había recibido una propuesta de la administración resultante de las reuniones realizadas con los abogados y consultores de la Caja de Ahorros, y que en dicha reunión, estos últimos cuestionaron algunos puntos que estaban en la resolución aprobada por la Junta Directiva. Dijo que el Comité llegó al entendimiento de la Autoridad no podía menoscabar sus derechos, lo cual era prioritario, como se establece en la parte final de la resolución que se propone ahora.

El director Mizrachi dijo que los términos y condiciones presentados a la directiva contienen la obligación de la Caja de Ahorros de hacer una escritura declarativa y llevarla al Registro, para que aparezca como una marginal y queden como advertencia para los futuros compradores las restricciones establecidas por la Autoridad en cuanto a los proyectos a desarrollarse en el área. Añadió que esto es muy difícil de aceptar por ellos, pero evita una responsabilidad del Canal ante futuros inversionistas del área, que pudieran encontrarse con un ferrocarril pasando por su calle o tuvieran arena frente de sus costas. Se decidió mantener este requisito porque decirlo de "boca" solo afecta al primer comprador, pero en una marginal de advertencia afecta a todo futuro comprador de un lote en el área.

El PRESIDENTE preguntó por qué la Caja de Ahorros hacía las solicitudes si este era un proyecto privado, y la respuesta fue que la Caja de Ahorros había constituido un fideicomiso para el proyecto en un terreno de su propiedad. El director RAMÍREZ amplió lo expuesto por el director MIZRACHI, indicando que lo que hacía el problema especial era que la Caja de Ahorros envió una carta, una especie de reconsideración a la resolución que ya se había aprobado en directiva otorgando la compatibilidad, pero sujetándola a condiciones muy específicas. En la reunión se debatió cuál era la naturaleza real de la solicitud de la carta, si era un recurso de reconsideración. Continuó explicando el director RAMÍREZ que la administración se reunió con la Caja de Ahorros, luego de que ésta enviara un largo cuestionamiento sobre lo que no comprendían de los términos y condiciones nuestros, lo cual fue aclarado. Expresó que lo que hacía este proceso de aclaración era modificar la resolución ya aprobada, cuyo anexo tenía una serie de términos y condiciones que se estaban cambiando y aclarando e introduciendo algunas modificaciones. Lo más importante de los cambios que se hicieron, continuó diciendo el director RAMÍREZ, fue que se había exigido que en todos los contratos con sus clientes, la Caja de Ahorros introdujese una cláusula de manera que el cliente reconociera las limitaciones por la compatibilidad y los riesgos que entrañaba. Que, por supuesto, desde el punto de vista comercial esto es muy duro para ellos y como una fórmula de solución lo que se hizo fue, luego de consultar con el Registro Público, que se estableciese como una especie de marginal en la finca madre. Se consideró que, como el Registro Público no iba a permitir que un tercero como es el Canal le presentase este tipo de escritura con estas limitaciones, se acordó entonces que fuera la Caja de Ahorros quien presentara una escritura en ese sentido. Expresó que lo importante de todo esto era que se aprobó una resolución y luego, a pedido de la Caja de ahorros, se le introdujeron algunas modificaciones que concilian algunos puntos de vista, aclaran otros y se buscan fórmulas de transacción.

El director MIZRACHI agregó que la compatibilidad del proyecto de Punta Canal había sido un proceso difícil y consideró que la Autoridad lo había hecho bastante bien, y que la Caja de Ahorros, por haber regresado a pedir otras cosas, salió con una medicina peor de la que tenían. El director RAMÍREZ señaló que el efecto neto para quien viese esto desde fuera era que la Autoridad había atendido la solicitud de la Caja de Ahorros como una manera de encontrarle solución a algunos problemas. El PRESIDENTE dijo que eso de la marginal es bastante común y que a él no le preocuparía tanto que en el proyecto de Punta Pacífica existan esas marginales.

El director RAMÍREZ recalcó que lo importante en todo esto era que la Autoridad había aprobado una resolución previa con una condición un poco más severa y la había reconsiderado. El director ALFARO dijo que la restricción anterior era más severa porque el conocimiento de la

restricción era más inmediato para el comprador y lo que se había hecho era ayudar a la Caja de Ahorros para que los compradores no se diesen mucha cuenta.

El director GALINDO indicó que las limitaciones al derecho de dominio emanan de la propia Constitución en la medida en que la finca de que se trate esté ubicada en lo que hemos denominado ribera o área de compatibilidad. Que de allí dimana la limitación al derecho de dominio y no teníamos razón de estar asustados por imponerle a quien va a desarrollar un proyecto dentro de esa área algunas limitaciones que, a fin de cuenta, en su opinión, provienen de la propia Constitución, que dice justamente que esa es un área que está afecta al funcionamiento del Canal. Agregó el director GALINDO que habría que habilitar un mecanismo jurídico para que el Registro Público tomase nota en la finca madre de la restricción, porque esto no es invento de la Autoridad. Opinó que si se realizara una diligencia bien hecha en el Registro Público, estaba seguro de que se podía lograr que se incluyese la restricción. Reiteró que no se estaba inventando nada, que era la Constitución la que sometía a todos estos inmuebles a un régimen especial donde no se puede hacer nada que no tenga el visto bueno del Canal

El director QUIJANO intervino para decir que secundaba lo dicho por el director GALINDO y pidió que formase parte del acta. Por su lado, el director AHUMADA manifestó su coincidencia con el criterio del director GALINDO y añadió que el espíritu y la letra de la propuesta que estaba sobre la mesa indica que si el Registro Público tiene o logra una fórmula para que en la finca madre aparezca la limitación, queda satisfecha la preocupación de la Autoridad del Canal; pero dijo que en caso de que el Registro Público sujete esta iniciativa a la aceptación de la Caja de Ahorros, esta circunstancia continúa como una condición de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá, condición que forma parte del permiso de compatibilidad, de tal manera que si no se cumple, el permiso de compatibilidad no es ejecutable.

El PRESIDENTE afirmó que todos estaban de acuerdo con las observaciones hechas por los directores GALINDO Y AHUMADA, y secundadas por el director QUIJANO. El ADMINISTRADOR hizo una recapitulación para aclarar lo que se está adoptando, que consiste en la aprobación de la resolución y la solicitud a la administración de que conversase con el Registro Público para ver si esta marginal se podía poner en todas las fincas que estén dentro del área de compatibilidad y tratar de que se haga un libro aparte.

9.a) Proyecto de TelCA Panamá, S.A. para la instalación de un monoposte de telecomunicaciones en Diablo

El director MIZRACHI explicó que la ARI vendió a TelCA un área de 50 metros para colocar un monoposte de telecomunicaciones para retransmitir señales de radio o teléfono y por ello solicitan el permiso de compatibilidad. Como quiera que la administración no tenía ninguna objeción al respecto, la resolución fue aprobada.

Con relación al tema de los permisos de compatibilidad, el director MIZRACHI leyó un extracto del acta del Comité de Compatibilidad del 24 de junio, en el cual mencionaba la injusticia que se cometía con los inversionistas a quienes la ARI les había dado autorización para iniciar algún proyecto, invertían en los planos y luego resultaba que la Autoridad les podía negar el permiso. El ADMINISTRADOR respondió que por eso era que se hacían las reuniones mensuales

con la ARI, mismas que se habían suspendido, por lo que se había puesto en contacto con el Subadministrador de la ARI a fin de que le proporcionara un listado de los proyectos para tener conocimiento previo de los mismos.

Por su parte, el PRESIDENTE intervino para profundizar sobre el tema de las reuniones con la ARI, haciendo referencia a una observación que el Ingeniero Alfredo Arias, administrador de la ARI, había hecho en una reunión de Consejo de Gabinete, al señalar que la Autoridad del Canal no estaba realizando las reuniones de coordinación con la ARI. Por tal motivo se optó por invitarlos a una reunión en la que también participaron miembros de la Junta Directiva de la ARI, en la que se les pudo comprobar que se habían celebrado 22 reuniones conjuntas que lamentablemente él desconocía. El PRESIDENTE pidió que se continúen con esas reuniones de coordinación con la ARI. El ADMINISTRADOR respondió que ya se le había respondido mediante nota al administrador de la ARI sobre la preocupación presentada acerca de los proyectos que se están desarrollando, que no han pasado por la compatibilidad. Reiteró lo manifestado en el Comité de Compatibilidad, informando que se había reunido con el Subadministrador de la ARI, quien acordó coordinar el listado de los proyectos que tienen así como los que están pendiente con nosotros. Dijo que le había manifestado que queríamos retomar la iniciativa de las reuniones de coordinación; sin embargo, dijo que lo más conveniente sería que tomáramos la iniciativa y proceder a invitarlos para comprometerlos a reunirse. El director MIZRACHI informó que hay tres programas que están dados y haciéndose los planos, a lo que el ADMINISTRADOR respondió que es la ARI quien tiene que presentar los proyectos. Continuó diciendo el ADMINISTRADOR que se les ha recordado que la Constitución señala que si tienen proyectos localizados en áreas de riberas requieren de permiso previo y si es área de compatibilidad, requieren la compatibilidad, y ellos han hecho caso omiso de esto, incluso existe un precedente de un proyecto inconsulto con el Club de yates de Diablo, en la administración del Dr. Barletta, que llegó hasta el CENA, y tuvimos que mandar una nota que paralizó los trabajos después de haberse realizado inversión en planos y negociaciones, por lo que empezaron todo el trámite de nuevo. El PRESIDENTE le reiteró al administrador que mande la nota a la ARI y que se continúe realizando el trabajo como lo dice la Constitución.

Ítem No. 10: Informe del Presidente

En este punto, el PRESIDENTE se refirió al calendario de reuniones de la Junta Directiva y el consenso fue que las reuniones tienen que hacerse más frecuentes. El director GALINDO propuso que las reuniones se realicen una vez al mes, tal y como lo establece el reglamento, de manera que se puedan evacuar todos los temas. El director AHUMADA sugirió que las fechas de las reuniones se escogieran con una antelación de dos meses, lo que permitiría que todos estén enterados con tiempo suficiente sobre el compromiso. El ADMINISTRADOR señaló que a corto plazo se realice otra reunión de directiva para tratar el tema de la comunicación corporativa del Canal, preferiblemente antes del 19 de julio, para poder también revisar todo lo referente a la audiencia de peajes. La fecha escogida para la próxima reunión fue el martes 16 de julio y será una reunión extraordinaria que trataría tres puntos: la comunicación corporativa, lo referente a la audiencia, y el tema de un contrato que el administrador llevará a la reunión En esta reunión se obviaría el informe del administrador. El PRESIDENTE sugirió que también se incluya el tema del Fiscalizador General, a lo que el ADMINISTRADOR respondió que si no se puede tratar hoy,

entonces sería el primer tema en la reunión del 16 de julio. Igualmente se estableció el viernes 16 de agosto como fecha para celebrar la reunión ordinaria correspondiente a ese mes.

Ítem No. 11: Informe del Administrador

El ADMINISTRADOR inició su presentación con la información de tráfico y peajes, explicando que los ocho primeros meses del año fiscal 2002 revelan que el Canal de Panamá recaudó un total de B/.396.0 millones en ingresos por peajes, unos B/.12.6 millones menos que los B/.408.6 millones presupuestados. Los buques de alto calado registraron 8,094 tránsitos para un promedio de 33.3 tránsitos diarios, lo que significó una diferencia de 993 tránsitos menos que el estimado de 9,087 tránsitos ó 37.4 tránsitos diarios en promedio. Por otro lado, los tránsitos de buques Panamax totalizaron 3,004, o el 37.1 por ciento del total de tránsitos de buques de alto calado, 156 tránsitos menos que los 3,160 presupuestados, o el 34.8 por ciento del total estimado. Dijo que en comparación al año fiscal anterior, los ingresos por peajes disminuyeron B/.6.1 millones en los ocho primeros meses del año fiscal 2002. Esto representó una disminución de 1.5 por ciento con relación a los B/.402.1 millones generados durante el mismo período en el año fiscal 2001. Del 1 de octubre de 2001 al 31 de mayo de 2002, se registró una disminución del 4.4 por ciento con respecto a los 8,465 tránsitos por buques de alto calado reportados durante los meses de octubre a mayo del año fiscal anterior. Por otro lado, los tránsitos de buques tipo Panamax disminuyeron en 1.1 por ciento en comparación con los 3,036 reportados en los ocho primeros meses del año fiscal 2001.

En relación con el tema de carga, informó sobre un repunte en materia de granos a raíz de la creación por parte de los Estados Unidos de una ley de subsidio de granos, que añadido a la caída del dólar mejora la exportación de granos por parte de los Estados Unidos. A su vez, señaló otro repunte en los contenedores por servicios adicionales en el área de la costa oeste americana, como lo son los puertos de Long Beach, Los Angeles y Seattle. Señaló que el servicio "All Water" continúa incrementando su popularidad, en especial por la situación que se presenta en que los sindicatos portuarios (ILWU) se encuentran actualmente en negociaciones con las autoridades portuarias para establecer un nuevo contrato. Igualmente comunicó sobre un incremento del cargo por bunker por contenedor en el trans-pacífico, así como un incremento en los fletes de transporte intermodal en 15% por contenedor proveniente de la costa oeste y con destino a Nueva York, los cuales son dos renglones que apoyan la ruta por Panamá.

Continuó informando sobre los programas de mantenimiento y modernización, explicando que los trabajos de reacondicionamiento que se le realizan a las compuertas son llevados a cabo en el sincroelevador ubicado en la División de Astilleros Industriales y que las compuertas reacondicionadas serán instaladas en septiembre del 2002. El ING. QUIJANO anunció sobre los trabajos de cámara seca a efectuarse en las esclusas de Pedro Miguel durante la semana del 8 de julio, por lo que se acordó programar la visita para el jueves 11 de julio. Igualmente señaló que el proyecto de modernización y reubicación de las señales de ayuda a la navegación está programado para culminar a finales del año 2002, con un avance de 85.7% en las torres de línea central y 28.6% en las torres de línea de doble vía. Además, se proporcionó información actualizada en cuanto a los porcentajes de avance en los proyectos de inversiones como lo son: la conversión de la maquinaria de compuertas a sistema hidráulico – 93%, reemplazo de tableros

de interruptores eléctricos – 100%, sistema de control de maquinaria - 46.3% y la rehabilitación de rieles de locomotoras – 47.5%.

Seguidamente presentó información sobre la situación de la cuenca, reportando sobre la firma de un acuerdo de monitoreo con el Administrador de la Autoridad Nacional del Ambiente para dar inicio al Plan Operativo Anual 2002 que contempla un programa de monitoreo en la Cuenca; la realización en junio de un evento denominado EXPO Ambiente 2002 en conmemoración del Mes de los Recursos Naturales y del Día Mundial del Ambiente; la firma de un memorando de entendimiento para la ejecución del Programa Guardianes de la Cuenca entre la ACP, el Ministerio de Educación, la ANAM y la USAID; y la celebración del Día de la Tierra, que busca crear conciencia ambiental, cambios de actitud y promover acciones para proteger nuestro ambiente natural a través de conferencias con la participación de la Comisión Nacional de Política Energética del Ministerio de Economía y Finanzas, del Biomass Users Network – Centroamérica.

En el tema de las conferencias, el ADMINISTRADOR informó sobre la participación del Subadministrador Vásquez como orador invitado en el Museo del Canal Interoceánico de Panamá, en conmemoración del Mes de los Museos, con el tema "El Canal y la Globalización", el 2 de mayo; así como su participación el 14 de junio en un programa dirigido a informar a todos los panameños acerca de la gestión nacional del Canal de Panamá en la participaron aproximadamente 2,000 estudiantes y dirigentes de Ocú, Santa María y Las Minas de la provincia de Herrera, esfuerzo que fue una labor conjunta con la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Legislativa. El mensaje principal que se difundió es que ahora el Canal es manejado por panameños de todo el país y que el objetivo es hacer una empresa rentable, competitiva y eficiente con el máximo beneficio para los panameños. Otras conferencias incluyeron la conferencia magistral sobre "El Canal de Panamá: Modelo de Gestión de Negocios", durante la ceremonia de apertura del XIII Congreso Nacional de Contadores que tuvo lugar en el Teatro Anayansi del Centro de Convenciones ATLAPA el 9 de mayo; la disertación del Lic. Lammie sobre los beneficios del Canal de Panamá y su importancia para el comercio marítimo del hemisferio durante la reunión del comité para la Coordinación de la Red Empresarial de Integración Hemisférica el 25 de mayo; participación como orador en la reunión mensual del grupo INDESA los días 4 y 6 de junio en el Marina Gran Salón del Hotel Miramar, en donde se aprovechó la oportunidad para informar sobre el proyecto de presupuesto y la propuesta de una nueva estructura de peajes, y la reunión de los exalumnos del Wharton School de la Universidad de Pennsylvania celebrada en Panamá el 21 de junio en el Hotel Marriot. Durante este evento se disertó sobre "The Panama Canal Transfer and Transition: A Change in Culture" que cubrió temas tales como la administración del Canal en manos panameñas, la nueva estructura empresarial y proyecciones a futuro.

Además comunicó sobre la visita al Canal el 12 de junio de un grupo de científicos pertenecientes al grupo de Evaluación Ecosistémica del Milenio, quienes visitaron los proyectos de reforestación con especies nativas que realiza la ACP en el Corte Culebra, en conjunto con el Instituto Smithsonian de Investigación Tropical. Posteriormente se trasladaron a las Esclusas de Miraflores, en donde recibieron presentaciones sobre aspectos ambientales y sociales de la Cuenca del Canal y la propuesta para el desarrollo sostenible de la misma, la importancia del

Canal para el comercio marítimo internacional y los estudios de modernización de la vía acuática.

Para finalizar la presentación, procedió a notificar sobre las diversas reuniones sostenidas con diferentes gremios políticos, sociales y con los medios de comunicación local e internacional para dar a conocer el tema del incremento de peajes en el Canal. Al respecto, el director GONZÁLEZ-REVILLA felicitó al Administrador por el esfuerzo efectuado al lograr una cobertura eficiente relativa al tema de los peajes en la prensa internacional y opinó que no habrá mayores problemas durante la audiencia a efectuarse el 19 de julio aunque comentó que como es ya tradicional en estas audiencias no habrá ningún usuario del Canal que esté de acuerdo con cualquier aumento en los peajes. El ADMINISTRADOR expresó complacencia con la labor proactiva efectuada y la estrategia planteada por el grupo Edelman Public Relations, quienes son los asesores del Canal en material de comunicación corporativa a nivel internacional y solicitó hacer la presentación de la labor del grupo consultor ante la Directiva en sesión ejecutiva.

El director MIZRACHI solicitó conocer la razón por la cuál aumentó el tiempo agua sobre el Canal de 22 a 26 horas. El ADMINISTRADOR respondió que la razón se debe a los cierres de vías ocurridos en mayo y junio y a la mezcla de los barcos que transitan por el Canal. El director MIZRACHI expresó preocupación de que este tema forme parte de las preguntas negativas que se puedan recibir durante la audiencia de los peajes y solicitó respuestas claras por parte de la administración. El SUBADMINISTRADOR explicó que a pesar de que el número de tránsitos es más pequeño, uno de los resultados que se observa es la disminución de sobretiempo en parte por la nueva forma en que se programan las cuadrillas por lo que los tiempos en aguas del Canal tiendan a aumentar. Dijo comprender que es una deficiencia que también se ve afectada por la mezcla de buques que se tiene, por lo que se permite la toma de decisión de darle menos tiempo a los buques que tienen reserva y ser más laxos en los tráficos nocturnos. El ING. QUIJANO añadió que la situación descrita ha generado un incremento en las reservaciones en el Canal (“booking”). Adicionalmente el ADMINISTRADOR aclaró que 2.5 de cada 4 barcos son Panamax, los cuales utilizan aproximadamente 12 horas de tiempo para transitar.

11.a) Informe de Accidentes Marítimos

El ADMINISTRADOR señaló que durante el tercer trimestre parcial del año fiscal 2002 se han llevado a cabo cuatro investigaciones por accidentes marítimos, de los cuales sólo uno resultó en daños serios al buque, lo que totalizó una relación de 732 tránsitos por accidente al 18 de junio del 2002.

Además, el informe presentó una tabla comparativa de accidentes por año fiscal (AF 2000-2002); el resultado de las investigaciones para cuatro accidentes en el segundo y tercer trimestre del AF 2002, respectivamente; el detalle de quince reclamos presentados a la fecha por accidentes marítimos; siete reclamos por accidentes marítimos transados; un reclamo presentado ante el Tribunal Marítimo de Panamá y estimados monetarios de accidentes marítimos sin reclamos sometidos para los años fiscales 2000, 2001 y 2002.

El director GONZÁLEZ-REVILLA preguntó por la situación de los B/.20 millones retenidos en los Estados Unidos pendiente de la resolución del reclamo del M/N GALÁPAGOS

DISCOVERY. El ADMINISTRADOR explicó que ese caso fue transado por B/.7.5 millones por parte de la Comisión del Canal de Panamá. Señaló que el caso involucró dos demandas, una con los seguros y otra con los dueños, por B/.3.75 millones cada una. El director MIZRACHI preguntó si los seguros del Canal proporcionaban cobertura para estos reclamos, a lo que se le respondió que los seguros del Canal son para casos catastróficos. Expresó no entender el tema de los seguros aplicables al Canal y volvió a solicitar explicación aclaratoria, y se propuso la discusión del tema de los seguros del Canal en una reunión posterior.

A continuación se suscitó una discusión sobre la discordancia que existe entre el gasto aproximado de B/.6,000 en que incurre la ACP para investigar un accidente cuyo costo de reparación del buque asciende, por ejemplo, a B/.1,200 ó B/.1,900. El LIC. CABAL explicó que la ley orgánica establece que para pagar un reclamo debe existir una investigación previa. Se aclaró que el costo en que se incurre para que la Junta Local de Inspectores efectúe investigaciones de accidentes se encuentra incorporado dentro de los costos fijos de operación o la infraestructura instalada de la oficina y no se incurre en un costo adicional por accidente.

El director ALFARO preguntó por la naturaleza del reclamo del M/N PRAIRIE SKY (Carga) por la suma de B/.524,549. El ADMINISTRADOR explicó que el reclamo está basado en el retraso de la entrega de la carga, debido a que la carga estaba bajo responsabilidad del dueño del barco, quien se negaba a entregarla por el temor de que el barco sufriera mayores daños estructurales al descargarla. Se preguntó por qué el reclamo no le era presentado al dueño del barco, quien en principio es el responsable por no permitir la entrega de la carga, a lo que el ADMINISTRADOR respondió que el reclamo fue presentado a la ACP por ser los causantes del accidente. El director RAMÍREZ preguntó si no existe alguna forma para limitar nuestra responsabilidad a los daños directos, respondiendo el LIC. CABAL que la ley establece la posibilidad de limitar nuestra responsabilidad y agregó que existe una propuesta de la antigua Comisión del Canal de Panamá limitando el pago de reclamos a aquellos de más de B/.1 millón y la obligación de seguro. El director RAMÍREZ insistió sobre la necesidad de pagar por los daños indirectos, en este caso el pago por la demora de la entrega de la carga ó el tiempo de retención de la carga por razón del accidente. Añadió y aclaró y el LIC. CABAL que el contrato de transporte era hasta el puerto designado, por lo que al aceptar el Canal la responsabilidad de bajar la carga, también se asumía la responsabilidad del transportista para una carga que en parte se quedaba en Panamá y en parte tenía con destino final a Colombia. Reiteró el ADMINISTRADOR que aún cuando se aceptara esa responsabilidad, también se incurría en el riesgo de afectar la estabilidad estructural y la posición original del barco, lo que causaría mayores daños estructurales, razones por las cuales el dueño del barco no aceptó que la carga fuese removida.

11.b) Informe de Contratos

El ADMINISTRADOR informó sobre la adjudicación de 39 contratos de adquisición y construcción mayores de B/.100,000 durante el periodo del 9 de marzo al 10 de junio del 2002, por una suma total de B/.21,133,017.00.

El director GALINDO hizo referencia a una solicitud anteriormente hecha por el director Rodríguez, sobre el otorgamiento inmediato de títulos de propiedad por tener esa acción un efecto positivo en la población afectada. El ADMINISTRADOR informó que el 12 de julio el

Ministerio de Desarrollo Agropecuario junto con la ACP y posiblemente en compañía de la Presidenta de la República, inaugurará el lanzamiento del programa de titulación. Añadió que se espera un resultado positivo debido a que la Coordinadora Campesina contra los Embalses ha montado una campaña en reversa al percatarse del beneficio que ofrece el tema de la titulación, al quitarle una de las razones de su campaña original en contra del Canal. El director ALFARO expresó su preocupación de que a raíz del lanzamiento se cree una percepción de promesa política cuando en realidad lo que hay que destacar es el lanzamiento del programa a partir de las primeras entregas de títulos. El ADMINISTRADOR explicó que ya existe personal en campo efectuando trabajos relacionados, lo que indica que se tiene un programa andando y que no se trata de una promesa de iniciar un programa, sino que el mismo está en ejecución. Aclaró que la etapa final es la entrega propiamente del título. El director AHUMADA solicitó hacer énfasis en la explicación que se proporcione ese día, de que se trata del inicio de los trabajos que llevarán a la titulación. Igualmente se solicitó cautela en el uso del término lanzamiento porque podría entenderse como desalojo.

El director GONZÁLEZ-REVILLA preguntó si se ha hecho alguna contratación para el avalúo de planta y equipo, y el ADMINISTRADOR respondió que no se ha hecho ninguna contratación para ese efecto y que se trata de un trabajo que está realizando el Ministerio de Economía y Finanzas.

Sobre el tema de licencias de "software", el PRESIDENTE solicitó un detalle de todas las licencias que se han adquirido. El ADMINISTRADOR informó que para la próxima reunión trimestral de los Comités conjuntos de Audito y Finanzas y de Presupuesto se está preparando un informe completo sobre la parte relacionada a la tecnología del Canal, que incluye el asunto de las licencias. Además, el PRESIDENTE solicitó se le remitiera información sobre los contratos que se efectúen para el suministro de comidas a los empleados del Canal.

Con relación a la contratación de servicios especiales para el estudio de impacto económico del Canal de Panamá a nivel nacional, el PRESIDENTE preguntó si ese estudio no pudiera realizarse internamente en el Canal, respondiendo el ADMINISTRADOR que no era posible. El director MIZRACHI volvió a reiterar que tiene la impresión de que se han gastado aproximadamente B/.36 millones en estudios y expresó que todavía no ha visto ninguna conclusión de dichos estudios.

A la pregunta del PRESIDENTE sobre la razón de las renovaciones del servicio de tarjeta de crédito corporativa en el Canal, el SUBADMINISTRADOR explicó que estas tarjetas son para compras que hacen unidades específicas, menores y urgentes. Sobre las tarjetas de crédito ejecutiva, manifestó que es un paquete en que cada ejecutivo es responsable por su uso y por el monto de la cuenta, y especificó que lo único que ha hecho el Canal es negociar una tasa más baja, corporativa y preferencial en grupo.

Sobre el alquiler de helicópteros, el PRESIDENTE indicó que ha recibido una queja que dice que en el Canal se está dirigiendo el alquiler de helicópteros a ciertas compañías específicas. El ADMINISTRADOR negó que la situación sea así y explicó que existen dos contratos que son ALP's con diferentes compañías que suministran el servicio y que llenan los requisitos técnicos y de seguridad que el Canal exige.

Finalizando su presentación, el ADMINISTRADOR informó sobre tres reclamos recibidos encontrándose una de ellas fundado.

Ítem 12: Informe de Finanzas

Se decidió posponer la presentación del informe para la próxima reunión.

Ítem No. 14: Sesión ejecutiva

Habiéndose agotado los temas del orden del día, se dio por terminada la reunión a las 11:40 a.m. iniciándose la sesión ejecutiva, en la que se trataron los siguientes temas:

1. Informe sobre el avance de la Propuesta de Peajes

2. Solicitud para aprobación de pago de indemnización por accidente marítimo – M/N SJARD

3. Informe del Fiscalizador General

4. Bonificaciones.